

BAQUEDANO, 19 OCT 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2190

VISTOS:

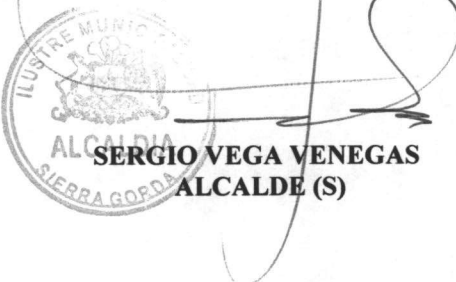
1. Decreto de Registro Nro. 160 de fecha 25 de Agosto del año 2009, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito Entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Ariela Rivera Nuñez RUT 15.679.365-5, para ejercer funciones de Encargada de Personal y de Remuneraciones del Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 31781887 de doña Ariela Rivera Nuñez RUT 15.679.365-5 por cuatro días
3. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión Social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confiere n los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 31781887 presentada por la Trabajadora del Área Traspasada de Educación la Srta. Ariela Rivera Nuñez RUT 15.679.365-5, Cargo Encargada de Personal y Remuneraciones del Área Traspasada de Educacion, desde el día 12 de Octubre del año 2010 hasta el día 21 de Octubre del año 2010, segun vistos
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Departamento de Educación para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/KBN/GMC/vgo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control